

AYUNTAMIENTO DE GINES

ANUNCIO de rectificación de bases.

Vistas las bases que han de regir en la Convocatoria para la Provisión en Propiedad de una plaza de funcionario perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, Area de Secretaría, mediante el sistema de oposición en turno libre del Excmo. Ayuntamiento de Gines, incluida en la Oferta Pública de Empleo del año 2003, publicadas el pasado 15 de junio de 2005, en el BOP de Sevilla (núm. 136) y el pasado 24 de mayo de 2005, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (núm. 99); se han apreciado deficiencias en las mismas. Es por ello que en virtud de lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HE RESUELTO

Primero. Rectificar las citadas bases tal y como se detalla a continuación:

- En la Base tercera, el apartado b) se vuelve a redactar del modo siguiente:

«b) Tener cumplidos 18 años de edad.»

- En la Base novena, donde pone: «[...] -La Secretaria de la Corporación Municipal [...]», ha de añadirse el siguiente texto: «-Un funcionario de carrera del Excmo. Ayto. de Gines».

- En la Base undécima donde pone: «[...] Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales [...]», ha de poner: «[...] Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 5 días hábiles y máximo de 45 días naturales [...]».

Segundo. Publicar el contenido de la presente Resolución en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios municipal.

Gines, 13 de julio de 2005.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a los interesados de Antonia Moya Zamorano, resolución de extinción de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública HU-0918, finca 10026, sita en Aracena (Huelva).

Se desconocen los posibles interesados de la fallecida Antonia Moya Zamora, cuyo último domicilio conocido estuvo en Bda. Rafaela Flores, Bloque 4, Bajo-D, en Aracena, de Huelva, y el domicilio de los mismos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha acordado extinguir el contrato de arrendamiento suscrito en fecha 1 de diciembre de 1991, por Antonia Moya Zamora, sobre la vivienda perteneciente al Grupo HU-0918, Finca 10026, sita en Aracena, Huelva, y dictado Resolución, en

fecha 20 de mayo de 2005 acordando la extinción del contrato de arrendamiento por fallecimiento del arrendatario conforme a lo establecido en el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, en relación con el art. 16.3 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad. Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

La Resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Huelva, sita en Avda. de Alemania, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Huelva, 4 de julio de 2005.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a los interesados de Gertrudis Sánchez Sánchez, Resolución de extinción de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0918, finca 10015, sita en Aracena (Huelva).

Se desconocen los posibles interesados de la fallecida Gertrudis Sánchez Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Bda. Rafaela Flores, Bloque 3, 1.º A, en Aracena de Huelva, y el domicilio de los mismos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha acordado extinguir el contrato de arrendamiento suscrito en fecha 1 de septiembre de 1988, por Gertrudis Sánchez Sánchez, sobre la vivienda perteneciente al Grupo HU-0918, Finca 10015, sita en Aracena, Huelva y dictado Resolución, en fecha 27 de junio de 2005, acordando la extinción del contrato de arrendamiento por fallecimiento del arrendatario conforme lo establecido en el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, en relación con el Art. 16.3 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad. Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

La Resolución, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Huelva, sita en Avda. de Alemania núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Huelva, 4 de julio de 2005.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos recaído en Expedientes de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.